



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”



Departamento de Química

REGISTRADO CD-200/24.-

Corresponde al Expte. N° 1255/24.-

BAHIA BLANCA, 22 de abril de 2024.-

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Cristian VITALE, Coordinador Titular del Área II - Química Orgánica -, solicitando la cobertura interina de DOS (2) cargos de Profesora/or Adjunta/o con dedicación Exclusiva, con destino a éste Departamento de Química;

La Resolución CSU-282/88, que establece el procedimiento para la cobertura interina de cargos de Profesor;

El Régimen de Concursos de Profesores Ordinarios aprobado por Texto Ordenado bajo Resolución CSU-974/23;

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur en su Art. 73); y

CONSIDERANDO:

Que uno de los cargos mencionados en Visto se encuentra cubierto por la Dra. Fabiana G. NADOR (Legajo N° 11.926), y el otro por el Dr. Juan MANCEBO ARACIL (Legajo 14579). Ambos harán uso de una licencia sin goce de haberes entre el 1° de agosto de 2024 y el 31 de julio de 2025;

Que resulta necesario cubrir los cargos mencionados en Visto para permitir el normal desenvolvimiento de las actividades académicas del Área;

Que el Consejo Departamental de Química aprobó, en su reunión del 22 de abril de 2024, la realización del llamado a inscripción de antecedentes de los cargos;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica del Plan Estratégico Institucional aprobado por resolución CSU-325/12;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE QUÍMICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: LLAMAR a inscripción de antecedentes para cubrir los cargos que a continuación se detallan:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”



Departamento de Química

ÁREA II - QUÍMICA ORGÁNICA -

DOS (2) cargos de Profesora/or Adjunta/o Interinos con dedicación Exclusiva para cumplir funciones en las siguientes asignaturas:

Química Orgánica I (código 6401)
Química Orgánica B (código 6387)
Fundamentos de Química Orgánica (código 6117)
Técnicas Cromatográficas y sus Aplicaciones Ambientales (6510)
Análisis Industrial Cromatográfico de Moléculas Orgánicas (6011)
y tareas de investigación en el Área. -

Cargos ocupados por la Dra. Fabiana G. NADOR y el Dr. Juan MANCEBO ARACIL, en uso de licencia sin goce de haberes entre el 1° de agosto de 2024 y el 31 de julio de 2025.-

Jurados Titulares: **Dr. Raúl GARAY, Dr. Gabriel RADIVOY y Dra. Ana P. MURRAY.**

Jurados Suplentes: **Dr. Cristian VITALE, Dr. Gustavo SILBESTRI y Dr. Darío GERBINO. -**

ARTICULO 2°: Designar a los Jurados Titulares y Suplentes mencionados en el Art. 1ero. de la presente Resolución. -

ARTICULO 3°: Consígnase que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 27 del Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios, Resolución N° CSU-974/23, se ha procedido a consultar a los distintos claustros - a través de las/os respectivas/os Consejeras/os- sobre la eventual presentación de veedoras/es durante el concurso, manifestando ellos su decisión de no presentar veedoras/es.

ARTICULO 4°: Proceder a la apertura de un registro de inscripción de aspirantes a determinar en función de la normativa vigente. Las inscripciones se recibirán del **15/05/24** al **17/05/24** en el horario de 8:00 a 14:00 hs, en la casilla de correo electrónico concursos.quimica@uns.edu.ar.-

ARTICULO 5°: Regístrese, notifíquese a los Jurados designados y dése a publicidad.-
sml